

ciones para gobernar el Sarre tiene la obligación de asegurar la protección del electorado y de mantener la paz y el orden durante las elecciones. Para este fin ha dispuesto la organización de una policía local. Pero se ha demostrado claramente que los recursos del territorio no han sido suficientes para habilitar a la Comisión para desempeñar las obligaciones que le fueron impuestas, y desde principios de 1925 el Consejo de la Liga de las Naciones se ha tenido que ocupar él mismo de esta cuestión.

El 18 de marzo de 1926, el Consejo de la Liga de las Naciones recibió un informe del delegado italiano, el conde Bonin Longare, quien durante muchos años representó con gran distinción a su país, en el cual el ilustre estadista demostró palpablemente que el presupuesto del territorio no era suficiente para mantener la policía necesaria para garantizar la seguridad personal y la propiedad del electorado. Por consiguiente, la comisión pidió libertad para solicitar, en caso de emergencia, la cooperación de las tropas apostadas cerca de las fronteras del Sarre. La Liga de las Naciones decidió que tal autorización coincidía con el espíritu de las disposiciones del tratado.

Y de ahí que naciera una nueva obligación para Francia: la de enviar tropas francesas al Sarre en caso de que la comisión que lo gobierna pida su ayuda para restablecer el orden en aquel territorio.

Francia espera que no haya necesidad de recurrir a tal extremo; pero si la hubiera, no puede ni debe eludir esta misión internacional.

De Alemania, y sólo de Alemania, depende que el plebiscito se lleve a cabo con dignidad y orden. Desgraciadamente, hay razón para sentirse escéptico.

Es necesario tomar en consideración que Hitler